



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 06 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3035 /

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM N°521 de fecha 19/08/24. Solicitud de traslado N°316 de fecha 06/08/24 de Rentas. Fotocopia de pago del 2do. semestre 2024, folio 7549/24. Certificado de recepción definitiva total de edificación N°95 de fecha 17/05/18 de la Dirección de Obras. Contrato de arrendamiento de fecha 29/07/24. Croquis de ubicación. Direcciones modificadas del SII. Certificado de avalúo fiscal del SII. Estado cuenta corriente de derechos de aseo de domiciliario de fecha 06/08/24. Fotografías de local comercial.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE: El Traslado de la Patente Comercial Rol N°292511 a CONCANINOS SPA, RUT N°77.220.735-2, giro: Servicios de adiestramiento, guardería y cuidados de mascotas: excepto actividades veterinarias.

DESDE: RÍO ACONCAGUA 489, LOCAL 2, CONCÓN.

A : CLARENCIA N°849, LOCAL 06, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PSA/NAN/jca.-
Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		02 SEP 2024